

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20719 *VOCALCOM TECHNOLOGY, S.A.S.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VOCALCOM SOLUTIONS, S.L.S.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General de accionistas de Vocalcom Technology, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en la reunión celebrada el 5 de junio de 2012, ha aprobado la fusión por absorción de Vocalcom Technology, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente) y Vocalcom Solutions, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), con base al Balance cerrado el 31 de diciembre de 2011 y debidamente aprobado, con extinción por disolución sin liquidación de Vocalcom Solutions, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Se modifican en su totalidad los actuales Estatutos sociales de la sociedad introduciendo la modificación del domicilio social en el Prat de Llobregat (Barcelona), Parque de Negocios Mas Blau, calle Berguedá, 1, 3.º. La fusión se ha realizado de acuerdo con los artículos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 18 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Vocalcom Technology, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Juan Puig Pérez.

ID: A120048041-1